



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 12 de Marzo de 2.015

VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEDEL en su cargo categoría 366/3 de la planta No Docente que ocupa en esta Facultad, que se produce el 17 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado posee cargo docente de mayor jerarquía, en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEDEL (legajo 28.303) en su cargo No Docente categoría 366/3, por el lapso 18 de marzo de 2015 al 31 de marzo de 2016, por aplicación del art. 105º del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 67/2015

dha

Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FAMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF